



Bolsa de Barcelona

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.
Exclusión de negociación de Riofisa, S.A.

Se ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunicación del acuerdo que se transcribe a continuación, adoptado por su Comité Ejecutivo en sesión del día 29 de noviembre de 2007:

"- Dispensar a Riofisa, S.A. de la formulación de una oferta pública de adquisición de valores, al haber asegurado la protección de los legítimos intereses de los afectados por la exclusión, conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

- Excluir de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y del Sistema de Interconexión Bursátil las acciones de la Sociedad RIOFISA, S.A., a solicitud de la citada entidad emisora, siendo el último día de negociación el 5 de diciembre de 2007."

En cumplimiento de este acuerdo, con efectos al día 6 de diciembre de 2007 quedarán excluidas de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona las 45.132.060 acciones de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, código ES0173964018, representativas del capital social de 9.026.412 euros de RIOFISA, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.

M^a. del Carmen Carreras
Directora de Área de la Secretaría del Consejo